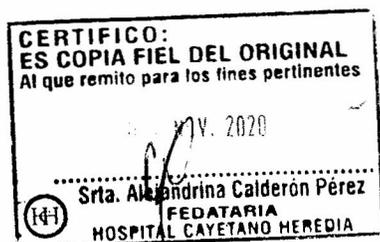


**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA**

Nº 301 - OEA/HCH



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 30 de Octubre de 2020

Visto el Informe Nº1204 - 2020-OL-UCP Nº 137-HCH, emitido por la Oficina de Logística, que contiene el Técnico Nº 14-2020-UCP-HCH, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, recomendando el alta de 30 bienes muebles por saneamiento de bienes sobrantes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29151- Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA, Directiva Nº 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", y Resolución Nº 084-2017/SBN, y su recepción por la Superintendencia de Bienes Nacionales;

Que, la Directiva Administrativa Nº 127-2008-MINSA/OGA V.01, aprobada por Resolución Ministerial Nº 115-2008/MINSA, "Directiva Administrativa establece el Procedimiento para el Alta, Baja y Entrega de Bienes Mueble" en su numeral 6.1 el procedimiento para declarar el ALTA de los bienes muebles de la entidad;

Que, mediante Memorando Nº 60-2020-OSGM-OEA/HCH que contiene el Informe Nº018-UM-OSGM-2020-HCH, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento solicita el saneamiento de treinta (30) bienes muebles instalados en la Torre de la Unidad de Cuidados Intensivos, que se encuentran en la condición de sobrantes según se detallan y describen en anexo 01 que se adjunta;

Que, con Informe Técnico Nº 14-2020-UCP-HCH de fecha 15 de julio de 2020, a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 617-2020-OAJ-HCH de fecha 22 de julio de 2020 e Informe Nº 608-2020-OAJ-HCH, y atendiendo a lo informado y solicitado por el Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, la Jefa de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, recomienda se regularice de acuerdo a la normativa vigente, el ALTA por saneamiento de bienes muebles sobrantes de treinta (30) bienes muebles, según se detallan en el anexo 01 adjunto, actualmente en uso en el edificio de las Unidades de Cuidados Intensivos de la Torre UCI del Hospital Cayetano Heredia;



Que, es potestad del Hospital Cayetano Heredia, aprobar los actos de adquisición, administración de sus bienes muebles, de conformidad con las funciones y atribuciones conferidas en el inciso K.1) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151- Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA;

Estando a lo recomendado por la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística con el Informe Técnico N°14-2020-UCP-HCH, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica con el Informe N°617-2020-OAJ/HCH, para que se proceda al ALTA y la incorporación en los registros patrimonial y contable del Hospital por Sanearamiento de Bienes Sobrantes de treinta (30), bienes muebles detallados en el Anexo 01 adjunto;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA establecido en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11; de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, concordante con los artículos 10 y 11 de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y de acuerdo a la Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN y la Resolución N° 084-2017/SBN;

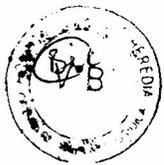
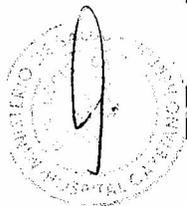
Con los vistos del Jefe de las Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° - APROBAR el Alta contable y patrimonial de treinta (30) bienes muebles detallados en el Anexo 1 adjunto, ubicados en el Edificio de la Torre de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Cayetano Heredia, y el acto que corresponde es *saneamiento de bienes sobrantes*, valorizados en: S/. 131,854.04 (Ciento treinta y un mil ochocientos Cincuenta y cuatro con 04/100 soles), según la descripción, valorización y ubicación consignados en el Anexo 01, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y a la Oficina de Economía, la incorporación contable y patrimonial de los citados bienes, en los registros respectivos del Hospital Cayetano Heredia.

Artículo 3°- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal del Hospital Cayetano Heredia.

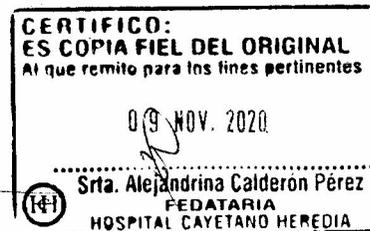
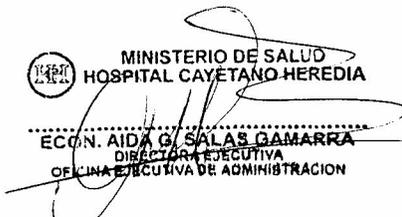


AGSG/CMAM/MPJS

C.C.
OAJ
ECO.



Regístrese y comuníquese.





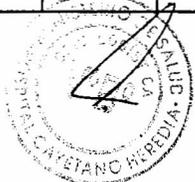
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01
DESCRIPCION DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	E/C	VALOR TOTAL	UBICACIÓN	CAUSAL DE ALTA	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	ELECTROBOMBA DE 3 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,199.97	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
2	ELECTROBOMBA DE 3 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,199.97	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
3	ELECTROBOMBA DE 3 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,199.97	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
4	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	4,288.66	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
5	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	5,645.65	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
6	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	5,183.54	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
7	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	3,809.55	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
8	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	1,778.94	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
9	TANQUE NEUMATICO	VAREM	S/M	US200462CS000000	CELESTE	R	1,123.94	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
10	BOMBA CONTRA INCENDIO	WEG	S/M	11568998	ROJO	R	7,768.43	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
11	ELECTROBOMBA DE 2 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,123.94	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
12	TABLERO ELÉCTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	2,381.47	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
13	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	2,135.95	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
14	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	S/M	S/M	S/S	GRIS	R	1,095.30	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
15	ELECTROBOMBA DE 1.8 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,061.13	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
16	ELECTROBOMBA DE 1.8 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,061.13	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
17	BOMBA DE PRESION	WAYNE	HSG 400	S/S	AZUL	R	2,247.89	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
18	BOMBA DE PRESION	WAYNE	HSG 400	S/S	AZUL	R	2,247.89	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años

CERTIFICADO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que remito para los fines pertinentes

09 NOV 2020
Srta. Alejandrina Calderón Pérez
FEDATARIA
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

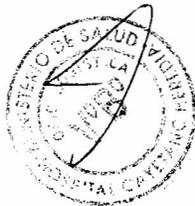




HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
OFICINA DE LOGISTICA
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO N° 01
DESCRIPCION DE LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	COLOR	E/C	VALOR TOTAL	UBICACIÓN	CAUSAL DE ALTA	TIEMPO DE PERMANENCIA
19	ELECTROBOMBA DE 1.8 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,061.13	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
20	ELECTROBOMBA DE 1.8 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	1,061.13	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
21	ELECTROBOMBA DE 0.5 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	317.35	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
22	ELECTROBOMBA DE 0.5 HP	PENTAX	S/M	S/S	AZUL	R	317.35	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
23	ELECTROBOMBA	PENTAX	S/M	S/S	PLOMO	R	1,057.83	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
24	ELECTROBOMBA	PENTAX	S/M	S/S	PLOMO	R	1,057.83	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
25	ELECTROBOMBA DE VACIO	WEG	S/M	S/S	PLOMO	R	1,199.97	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
26	BOMBA DE VACIO	BUSH	S/M	C1314000038	PLOMO	R	35,112.54	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
27	ELECTROBOMBA DE VACIO	LAFERT	S/M	S/S	PLOMO	R	1,199.97	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
28	BOMBA DE VACIO	BUSH	S/M	C1521000075	PLOMO	R	35,112.54	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
29	TABLERO ELECTRICO DE CONTROL	BUSH	S/M	S/S	CREMA	R	2,019.83	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
30	TANQUE DE ACERO INOXIDABLE (MAYOR A 1/4 UIT)	BUSH	S/M	S/S	PLOMO	R	5,783.25	PLAYA SOTANO	SANEAMIENTO DE BIENES SOBRANTES	Mas de 02 años
							TOTAL S/	131,854.04		



CERTIFICO:
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Al que remito para los fines pertinentes

Srita. Alejandrina Calderón Pérez
FEDATARIA
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA